

PUNTO DE ACUERDO

CC. SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E:

El suscrito Diputado Carlos Cesar Farías Ramos, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura, en uso de la facultades que me confieren los artículos 22 fracción I, 83 fracción I y 84 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 122, 123 y 126 de su Reglamento, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, una iniciativa de punto de acuerdo por la que se hace un atento y respetuoso exhorto al Gobernador del Estado, el licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, con el fin de que se cancele el crédito que adquirió el Gobierno del Estado, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 27 de Septiembre del presente año, la Quincuagésima Octava Legislatura aprobó mediante el decreto 617 la autorización al gobierno del estado de colima, por conducto del poder ejecutivo, a contratar uno o varios financiamientos destinados a inversión pública productiva por un monto de hasta \$410,000,000.00 (cuatrocientos diez millones de pesos 00/100 m.n.); mediante el cual se reforma y adiciona la ley de ingresos del estado de colima para el ejercicio fiscal 2018; y diversas disposiciones del presupuesto de egresos del estado de colima para el ejercicio fiscal 2018.



Crédito que es lesivo para todos los Colimenses y va en contra de la economía del Estado, esto es porque su justificación versa para la construcción del C5, adquirir reservas territoriales para infraestructura social y urbana en la ciudad de Colima, y construir unidades de cuidados intensivos neonatales en Colima y Manzanillo.

Por lo que refiere a la construcción del C5 se concluye que este ámbito de seguridad no se resuelve con dinero, tan es así que en el Presupuesto de Egresos del Estado para la Secretaría de Seguridad Pública establecido en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Colima, para el ejercicio fiscal 2018 por un monto de \$ 561,019,538.00 (Quinientos Sesenta y Un Millones Diecinueve Mil Quinientos Treinta y Ocho Pesos) y aun así tenemos inseguridad en nuestro Estado.

Por si fuera poco la concesión para construcción del llamado C5 fue otorgada a una empresa de dudosa reputación llamada Seguritech Integral Security, puesto que esta empresa tiene un gran número de procesos legales, debido a irregularidades en la licitación del equipo y mantenimiento del C5, pareciera el procedimiento hay un manejo tendencioso, o a modo.

El Propio Gobierno del Estado está obligado a demostrar la solvencia moral, económica y fiscal de la empresa Securitech Integral Security; situación que obviamente no fue observada por el Ejecutivo, puesto que si lo hiciera se diera cuenta que Securitech tiene señalamientos en 22 entidades federativas.

En lo que respecta a adquirir reservas territoriales para infraestructura social y urbana en la iniciativa del Ejecutivo no justifica con elementos contundentes y al ser ambiguo y oscura sus pretensiones, refleja opacidad ante su aplicación que puede in en detrimento de la Sociedad generando duda en la publicación.

Por lo que el Ejecutivo primero debió realizar un análisis detallado y justificar un estado de necesidad en la población, situación que no se da, sin embargo si genera incertidumbre en la transparencia de los recursos.

Es que en este sentido puedo concluir que al existir dudas fundadas de la justificación del crédito autorizado debe cancelarse dicho crédito, máxime que nunca se consultó a las y los Colimenses, por lo que será una deuda que sumada a la actual deuda publica desequilibrara y causara daños insostenibles en las finanzas públicas, lesionando a toda la población puesto que son ellos los que pagaran esta deuda.

Compañeras y compañeros diputados no debemos permitir este endeudamiento a nuestro Estado, las y los Colimenses no se lo merecen, sumemos esfuerzos y defendamos los intereses de nuestro pueblo, el mismo pueblo que nos dio la confianza de que hoy los representemos en este Recinto Legislativo, cumplamos Diputadas y Diputados y demos marcha a este endeudamiento.

Es por todo lo antes expuesto y en virtud de las atribuciones que me confiere el orden constitucional y legal vigente, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Este Honorable Congreso del Estado de Colima hace un atento y respetuoso exhorto al Gobernador del Estado, el licenciado José Ignacio Peralta Sánchez con el fin de que cancele el crédito que autorizo la Quincuagésima Octava Legislatura el pasado 27 de septiembre del presente año, mismo que se encuentra bajo el decreto 617, por un monto de \$ 410,000,000.00 (Cuatrocientos Diez Millones de Pesos 00/100 m.n.)

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente Acuerdo, comuníquese el mismo a la autoridad exhortada, para los efectos administrativos a que haya lugar.

De conformidad con lo establecido por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que la presente se someta a discusión y aprobación, en el momento de su presentación.

A T E N T A M E N T E:

COLIMA, COL. A 03 OCTUBRE DE 2018

DIP. CARLOS CESAR FARIAS RAMOS.